

PLAN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS

Código:	SGI-L-14-01
Versión:	01
Fecha:	12/08/2013
Página 1 de 1	

1. OBJETIVO

El presente Plan tiene como objetivo identificar las vulnerabilidades de la empresa y clientes a través de análisis de riesgos (Anexo 3), desde las condiciones físicas hasta el entorno de las instalaciones, para así determinar el impacto de cada riesgo.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todo el personal Operativo de J&V RESGUARDO a nivel nacional.

3. DOCUMENTOS DE REFENCIA

Ninguno

4. DEFINICIONES

Unidad: Lugar donde se presta servicio de vigilancia.

Anexo 3: Es un documento donde se identifican los Riesgos de: Asalto, Incendio, Sismo, Robo Interno y SST de las instalaciones de nuestro cliente, a fin de que tomen las debidas acciones correctivas.

5. RESPONSABILIDAD

El Líder Zonal será el responsable de identificar los riesgos y realizar los Anexos 3 de las unidades que tienen a cargo.

El Sub-Gerente de cada zona será responsable de revisar los Anexos 3 que elaboren los Líderes Zonales.

En caso de Provincia aplica lo mismo.

6. DESARROLLO

a. Identificación

- (1) Se identificarán en las unidades los riesgos a los que está expuesto los bienes del Cliente tales como: asalto, incendio, sismo, robo interno y SST. De esta manera se realizará el Anexo 3 de toda la unidad.
- (2) Después de identificarlos y describir las posibles amenazas, los responsables clasificarán el riesgo en Alto, Medio y Bajo, de acuerdo al grado de peligrosidad.
- (3) De acuerdo al riesgo descrito se procede a recomendar las medidas que se deben tomar dentro del plan de acción.